



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
TRASLADO NULIDAD

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	VENCE
470013333004201500458-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Julián Andres Nava Bautista	Ejercito Nacional	13/10/2016	18/10/2016

CONSTANCIA: HOY, TRECE (13) DE OCTUBRE de DOS MIL DIECISÉIS (2016) a las 8 de la mañana , se fija la presente en un lugar visible de la secretaría de este despacho y en la pagina web de la rama judicial.
Permanecera en secretaría por el termino de TRES (3) dias en traslado a los demas sujetos procesales, tal como lo dispone el articulo 110 del Código General del Proceso.

EDUARDO DE JESÚS MARÍN ISSA
Secretario.